



INFO MESA SECTORIAL

Celebrada el día 9 de marzo de 2023

10 de marzo de 2023

ORDEN DEL DÍA:

Punto 1.-Aprobación actas pendientes (ordinaria de 21/10/2022; extraordinarias de 29/11/2022 y 2/12/2022).

Punto 2.- Negociación de la modificación de la RPT correspondiente a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ). Expte 350/22.

Punto 3.- Negociación de la modificación de la RPT correspondiente a la Agencia Tributaria de Andalucía. Expte 26/23.

Punto 4.- Negociación de la modificación de la RPT correspondiente a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Expte 243/22.

Punto 5.- Negociación de la modificación de la RPT correspondiente a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Cierre Centro Actividades Náuticas de Almería. Expte 511/21.

Punto 6.- Negociación de la modificación de la RPT correspondiente a la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul. Expte 312/22.

Punto 7.- Negociación de la Resolución por la que se convocan proceso selectivo de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Letrados de Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía (A1.2020), correspondiente a la OEP 2021, y se aprueba el programa de materias que ha de regir las pruebas selectivas.

Punto 8.- Información de cuestiones correspondientes a los procesos selectivos ordinarios y de estabilización.

Punto 9.-Información sobre las bolsas del personal funcionario e interino.

Punto 10. -Información sobre el concurso de méritos.

Punto 1.- Aprobación actas pendientes (ordinaria de 21/10/2022; extraordinarias de 29/11/2022 y 2/12/2022).

Se aprueban sin cambios.

Punto 2.- Negociación de la modificación de la RPT correspondiente a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ). Expte 350/22.

Admón: explican que se trata de eliminar el requisito de formación en materia de documentación en determinados puestos, para facilitar la cobertura. No se cambia el nombre de los puestos para que no se confunda con otros de nombre similar pero funciones diferentes.

FSC-CCOO de Andalucía

Avenida Cardenal Bueno Monreal, 58,3ª planta, 41013SevillaTeléfono: 954 443 897

Teléfonos provincias:

Almería 950 18 49 19 – Cádiz 956 29 71 58 – Córdoba 957 22 13 74 – Granada 958 28 98 42
Huelva 959 49 68 69 – Jaén 953 21 79 69 – Málaga 952 64 99 45 – Sevilla 954 46 45 19

autonomica-and@fsc.ccoo.es

www.andalucia.fsc.ccoo.es/autonomica



CCOO: nos reiteramos en lo dicho en mesa técnica, nos parece bien la modificación. Pedimos en Mesa Técnica que se incluyera en el próximo plan del IAAP formación específica en esa materia, dado que si hasta ahora era necesario que las personas que ocupaban los puestos tuvieran una formación específica, se debería proporcionar esa formación aunque ahora deje de ser requisito para ocupar el puesto. Pedimos que se aborde lo antes posible una modificación a fondo de esta RPT.

Admón: van a estudiar a futuro la propuesta de CCOO sobre incluir en el Plan del IAAP formación específica, pero no se adoptará ninguna medida de forma inmediata.

Punto 3.- Negociación de la modificación de la RPT correspondiente a la Agencia Tributaria de Andalucía. Expte 26/23.

Admón. Se expone la modificación, en relación a un puesto PLD vacante en Málaga, al que se le cambia nombre, localidad y funciones, de coordinación de asistencia al contribuyente.

CCOO: nos reiteramos en lo dicho en Mesa Técnica. Reiteramos que se pase de PLD a PC este puesto.

Admón: se ratifican en que se trata de una plaza dotada y vacante, a la que solo se cambia localidad, funciones y nombre. Es una plaza muy importante para coordinar la atención al contribuyente; entienden que debe seguir siendo PLD.

Punto 4.- Negociación de la modificación de la RPT correspondiente a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Expte 243/22.

Admón: explica los ejes de esta modificación. Se centra en los tres servicios de Gestión del personal docente que pasan de gestionarse por niveles educativos a hacerlo por los procedimientos que llevan a cabo, sin suponer un cambio de funciones del personal que actualmente está realizando este trabajo. Entienden que es más operativo pasar de niveles a procedimientos.

CCOO: Nos reiteramos en lo dicho en Mesa Técnica. Mostramos nuestro rechazo a la creación de un puesto PLD por debajo del nivel 30 y pedimos que sea por concurso y no se utilice la dotación de una plaza PC para crear un nuevo puesto PLD. También mostramos nuestra disconformidad con el cambio de nivel 26 a 28 y 28 a 26 de las Jefaturas de Servicio, pareciera que se asignan a medida. Tampoco estamos de acuerdo con eliminar la titulación en la plaza de asesor técnico enseñanzas deportivas, proponemos que se quede A1 con cuerpo preferente A1.2027, o bien se mantenga la titulación y se espere el resultado del recurso del maestro de educación física que ha solicitado el puesto. Además, aprovechamos para pedir una revisión a fondo de la RPT que subsane los problemas de falta de personal que se están dando. Solicitamos listado de personal adscrito docente actualmente en la Consejería.

Admón: consideran adecuada la fórmula de PLD. En cuanto al puesto AX, considera que es necesario mantenerlo en el puesto afectado. Aceptan la propuesta de CCOO de modificar el puesto de Asesor Técnico de Enseñanzas Deportivas pase a tener cuerpo preferente A1.2027, eliminando el requisito de titulación.

Punto 5.- Negociación de la modificación de la RPT correspondiente a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Cierre Centro Actividades Náuticas de Almería. Expte 511/21.

Admón. La reversión del edificio del Centro de Actividades Náuticas de Almería al Puerto de Almería, llevó al cierre en 2021 del centro. Se procede a la reubicación del personal. Tenía 2 plazas de personal funcionario, una de ellas ocupada: director/a y aux. admvo.

FSC-CCOO de Andalucía

Avenida Cardenal Bueno Monreal, 58,3ª planta, 41013 Sevilla Teléfono: 954 443 897

Teléfonos provincias:

Almería 950 18 49 19 – Cádiz 956 29 71 58 – Córdoba 957 22 13 74 – Granada 958 28 98 42
Huelva 959 49 68 69 – Jaén 953 21 79 69 – Málaga 952 64 99 45 – Sevilla 954 46 45 19

autonomica-and@fsc.ccoo.es

www.andalucia.fsc.ccoo.es/autonomica



CCOO: reiteramos lo dicho en mesa técnica. De acuerdo con la modificación. Solicitamos que los fondos que quedan libres para la creación de RPT en un centro educativo de nueva creación en la provincia de Almería.

Admón.: Destaca que se elimina una plaza de PLD.

Punto 6.- Negociación de la modificación de la RPT correspondiente a la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul. Expte 312/22.

Admón: la reestructuración de Consejerías, lleva a tratar de reforzar determinados servicios relacionados con Fondos Europeos.

CCOO: La representación de CCOO se reitera en lo dicho en Mesa Técnica. Se pregunta cuándo se van a abordar los graves problemas en materia de personal que sufre a día de hoy la Consejería. Esta modificación de RPT supone más de un millón de euros, sin que se aborde la cobertura de plazas en puestos clave, por ej. Los puestos de agentes de medio ambiente.

Comisiones Obreras solicita que, de los puestos con modalidad de cobertura PLD, aquellos por debajo de nivel 30 se modifiquen para pasar a cobertura mediante sistema PC.

En cuanto a las plazas del Parque Nacional Sierra de las Nieves, llama la atención que se empiece la casa por el tejado, por los puestos de dirección. El sindicato espera que se atiendan las necesidades del Parque a todos los niveles, con personal suficiente.

En relación al puesto 14622210 AT Planes de recuperación, se insiste en que se modifique su forma de cobertura a PC, ya que considera que los argumentos de la Consejería para no aceptar que los puestos PLD se creen como PC, en relación a la estructura análoga en otras Consejerías, no son de aplicación para este puesto en relación a las titulaciones incluidas como requisito para el puesto. Resulta además extraño que en la memoria se haga referencia a planes de estudio de universidades de otras comunidades autónomas. CCOO entiende que también debería incluirse la titulación de veterinaria, dado el perfil del puesto.

CCOO pregunta por la disponibilidad presupuestaria para los puestos de nueva creación, ya que se sembraron dudas en la Mesa Técnica, y hace extensiva la pregunta a la futura RPT del Espacio Natural Sierra de las Nieves. La declaración como Parque Nacional ha sido un proceso de muchos años, parece increíble que ahora nos encontremos sin financiación garantizada, y sería realmente lamentable que se creara la RPT ridícula y sin dotación.

Admón: Se va a modificar algunos elementos de la memoria de los puestos PLD, así como algunos cambios de clave. Plantean que a no mucho tardar vendrán las modificaciones de RPT derivadas de los cambios de estructura de la Consejería.

Punto 7.- Negociación de la Resolución por la que se convocan proceso selectivo de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Letrados de Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía (A1.2020), correspondiente a la OEP 2021, y se aprueba el programa de materias que ha de regir las pruebas selectivas.

El IAAP explica que se incluye una modificación respecto a procesos de OEPs anteriores, que afecta al segundo ejercicio. Las oposiciones constan de 4 ejercicios; en esta convocatoria, a raíz de una ampliación en el número de temas del temario (actualización legislativa y desdoble de algunos temas que eran demasiado largos), se sustituye por un ejercicio oral el segundo ejercicio, que anteriormente era desarrollo de un tema escrito.

FSC-CCOO de Andalucía

Avenida Cardenal Bueno Monreal, 58,3ª planta, 41013 Sevilla Teléfono: 954 443 897

Teléfonos provincias:

Almería 950 18 49 19 – Cádiz 956 29 71 58 – Córdoba 957 22 13 74 – Granada 958 28 98 42
Huelva 959 49 68 69 – Jaén 953 21 79 69 – Málaga 952 64 99 45 – Sevilla 954 46 45 19

autonomica-and@fsc.ccoo.es

www.andalucia.fsc.ccoo.es/autonomica



CCOO: incidimos de nuevo en la cuestión del desempate. Como en otras ocasiones, y aunque parecía que ya se había aparcado, aparece de nuevo la letra como criterio de desempate, que ya ha demostrado este sindicato que no es un elemento igualitario.

Admón: aceptan quitar el criterio de desempate por letra. Informan que los criterios de corrección se ponen en conocimiento de las personas que opositan en tablón de anuncios, aunque no se incluyan en las bases. Plantean que es un poco injusto que este cuerpo sea un cuerpo superior facultativo al uso, ya que los CSF suelen tener en torno a 70 temas específicos y este cuerpo tiene 300. Destacan las diferencias entre este cuerpo y el Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía. En cuanto a que se pase de uno a dos exámenes orales, recuerdan que la oralidad es básica en un cuerpo de letrados, por eso se aumenta el número de pruebas; con ese temario, lo lógico es dividir en dos bloques y que haya una prueba oral de cada bloque.

En cuanto a los criterios de evaluación, si se concreta demasiado, es más difícil que las personas aspirantes puedan adecuar sus intervenciones a los mismos. Animan a que los sindicatos estemos presentes en los exámenes orales.

CCOO: la Admón en su momento restringió la participación en las comisiones de selección.

Admón: hay sentencias que dicen que no pueden participar los sindicatos ni como observadores en las comisiones de selección. Sí que en los exámenes orales, que son públicos, puede estarse presente. El IAAP agradece que los sindicatos estemos presentes en muchos procesos selectivos.

Punto 8.- Información de cuestiones correspondientes a los procesos selectivos ordinarios y de estabilización.

EL IAAP informa de diversos aspectos de los procesos selectivos, y se comprometen a remitirla por escrito.

En cuanto a la promoción interna, donde se ha hecho llegar por varios sindicatos la cuestión de los **puestos de doble adscripción**, donde en la resolución con la oferta de vacantes se restringe la ocupación de plazas de doble adscripción. Han hecho un informe jurídico, que se comprometen a enviar, en el que se argumenta jurídicamente la restricción cuando hay diferencias significativas entre el cuerpo al que se accede y el puesto de origen. Establecen que es necesario que haya una coherencia entre las funciones a desempeñar en el nuevo cuerpo y las áreas funcionales del puesto.

Remarcan que la novedad está en que se ha incluido esta cuestión por escrito en la resolución, pero que siempre se ha actuado en la misma línea. Insisten en que se pueden generar problemas graves en la carrera profesional, cuando el puesto tiene unas áreas y se da el caso de promoción a un cuerpo con funciones muy distintas, donde los puestos tienen áreas totalmente diferentes, ya que la persona se queda en un puesto con áreas que le van a impedir moverte a otros puestos de su nuevo cuerpo. No toda la gente es consciente de las consecuencias.

CCOO: pensamos que se cambian las reglas del juego al final del proceso. Además, se incluye un elemento de "castigo", de quedarse con un puesto adjudicado de oficio si pides continuar en el puesto de doble adscripción y la Administración considera que no está relacionada el área. Entendemos los problemas que pueden surgir, pero no se puede remediar con la oferta de vacantes sino en la convocatoria.

FSC-CCOO de Andalucía

Avenida Cardenal Bueno Monreal, 58,3ª planta, 41013SevillaTeléfono: 954 443 897

Teléfonos provincias:

Almería 950 18 49 19 – Cádiz 956 29 71 58 – Córdoba 957 22 13 74 – Granada 958 28 98 42
Huelva 959 49 68 69 – Jaén 953 21 79 69 – Málaga 952 64 99 45 – Sevilla 954 46 45 19

autonomica-and@fsc.ccoo.es

www.andalucia.fsc.ccoo.es/autonomica



Admón: Se comprometen a enviar el informe jurídico. A futuro, está claro que se tiene que resolver vía convocatoria. Pero en la situación actual, ¿Cómo resolvemos el problema? Desde su punto de vista, solo hay dos opciones, o mantener esta restricción, o permitir situaciones ilógicas. Insisten en un ejemplo de un caso real: un puesto A1-A2, en una OCA, y la persona que lo ocupa promociona al cuerpo de Conservador de Museo; no tiene sentido tener a una persona de ese cuerpo en una OCA, y las áreas funcionales le van a impedir promocionar a otros puestos de Conservador de Museo.

Aunque no esté en la convocatoria, la legislación de rango superior hace que tenga que resolverse así, lo único que se hace es una aclaración. El servicio público está por encima, los derechos de la ciudadanía están por encima. Enviarán el informe. Piden que los sindicatos se pronuncien sobre la solución factible.

CCOO: como propuesta alternativa, y una vez la Admón proporcione la información sobre el número de casos, intentando solucionar una situación excepcional, podría analizarse los casos ambiguos de forma paritaria, para dar más garantías a las personas afectadas.

Si esa opción no es viable, la única salida que evite la judicialización y respete los derechos de los trabajadores/as es eliminar la restricción incluida en la resolución de vacantes, y permitir que elija cada persona, una vez informada de las posibles consecuencias.

Admón: va a analizar los puestos para saber el tamaño del problema, y valorarán las propuestas sindicales.

En relación a otros aspectos de los procesos selectivos, se abre una ronda de intervenciones de los sindicatos.

CCOO: la presentación de documentación en la oferta de vacantes, se pide aclaración. Pedimos explicaciones de por qué se ha sacado primero las ofertas de vacantes de los procesos de acceso libre del cuerpo C1.1000, en lugar de los de promoción interna, tal y cómo establece la Ley 6/85.

Admón: intentan que se resuelva la promoción interna antes que el acceso libre, pero no siempre es posible y no quieren retrasar los procesos. En cuanto a la aplicación de la instrucción 1/2006, ya han reiterado varias veces que no se aplica en las plazas marcadas para estabilización. Aún no pueden dar previsión de la OEP 2022. No van a pagar de oficio ninguna indemnización por cese que no se derive de los procesos de la OEP 2022.

No les consta que se haya ofertado en promoción interna ninguna plaza marcada para estabilización, si hay algún caso concreto que se les traslade y se corrige el error.

En cuanto al registro, hay dos vías para la petición de destino: el de acto único (presencial o telemático) y el otro es la vía formal de BOJA. Para presentar la documentación, por la web del empleado se puede subir el anexo de elección de vacantes, el certificado de menores (si ha lugar) y el de incompatibilidad.

Complementario a esto, por registro telemático se debe presentar el resto de la documentación (DNI, Título y certificado de capacidad).

FSC-CCOO de Andalucía

Avenida Cardenal Bueno Monreal, 58,3ª planta, 41013SevillaTeléfono: 954 443 897

Teléfonos provincias:

Almería 950 18 49 19 – Cádiz 956 29 71 58 – Córdoba 957 22 13 74 – Granada 958 28 98 42
Huelva 959 49 68 69 – Jaén 953 21 79 69 – Málaga 952 64 99 45 – Sevilla 954 46 45 19

autonomica-and@fsc.ccoo.es

www.andalucia.fsc.ccoo.es/autonomica



Se procede a dar lectura al manifiesto unitario de CSIF, ISA, UGT y CCOO, en relación a la resolución de los procesos selectivos de estabilización y consolidación:

MANIFIESTO SINDICAL UNITARIO

Los abajo firmantes, sindicatos de la Mesa Sectorial de la Administración General de la Junta de Andalucía, manifestamos nuestro rechazo ante la salida de la Administración autonómica de más de mil personas funcionarias interinas, y denunciemos la falta de diálogo y soluciones por parte de la Junta de Andalucía.

Resulta evidente que los procesos selectivos de estabilización y consolidación no han cumplido con el espíritu con el que se pusieron en marcha para el personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía. Nos parece un trato discriminatorio, una falta de compromiso por parte de esta Administración y un incumplimiento de lo acordado con las centrales sindicales, tras la movilización de San Telmo, que se cesen a estos trabajadores y trabajadoras, formadas, con amplísima experiencia, despreciando así un potencial humano formado con el dinero de los andaluces, en un momento en el que los servicios públicos de la Junta de Andalucía sufren graves carencias de personal.

Y consideramos, que además de las personas que han accedido por los procesos convocados, las personas ahora cesadas son necesarias para el buen funcionamiento de esta Administración Pública. Emplazamos a la Administración a negociar las mejores vías para mantener y recuperar este talento, reforzando los servicios públicos y evitando los dramas humanos que acarrea la salida de muchas de estas personas de la Junta de Andalucía.

En Sevilla a 9 de marzo de 2023

Punto 9.-Información sobre las bolsas del personal funcionario e interino.

Admón: están trabajando con la ADA para poner en marcha a la mayor brevedad el nuevo colectivo preferente de las bolsas. Recuerdan que los requisitos son haber participado en los procesos selectivos y no haberlos superado, y tener 15 años de experiencia. Creen que podrán publicar pronto un listado informativo de personas que cumplen los requisitos para estar en la bolsa, aunque no hayan sido cesadas aún. En cuanto tengan constituido este colectivo, el resto de colectivos se verán afectados e irán en cascada. Creen que es cuestión de poco tiempo, ese listado informativo podría estar antes de Semana Santa. El anterior colectivo 1 ya no existe; sin embargo, aunque técnicamente aún no esté operativa la nueva bolsa, jurídicamente sí que está en vigor ese nuevo colectivo.

CCOO: en cuanto al colectivo 3, que se ordena por tiempo de desempeño en la Admón, por transparencia podría aprovecharse para que figure en los listados el dato de antigüedad. Las personas cesadas que caigan a bolsa, ¿tendrán 5 días tras el cese para cambiar de provincia desde la que pueden ser llamadas? Proponemos que se permita a todas las personas que aún no han cesado poder realizar ese cambio de provincias una vez se tenga el listado informativo anunciado, para agilizar trámites. ¿Cuánto tiempo se prevé que tarde la incorporación del personal cesado a las bolsas correspondientes?

Admón: Recuerdan que no pueden actuar contra los llamamientos al SAE que se dilatan en el tiempo. En cualquier caso, a partir de ahora se va a tener bolsas muy nutridas, donde el SAE va a quedar para casos muy esporádicos. Aclara que los llamamientos para programas, son como máximo de 3 años, prorrogable un año más; el centro directivo decide si necesita ampliar el tiempo de nombramiento, y si

FSC-CCOO de Andalucía

Avenida Cardenal Bueno Monreal, 58,3ª planta, 41013SevillaTeléfono: 954 443 897

Teléfonos provincias:

Almería 950 18 49 19 – Cádiz 956 29 71 58 – Córdoba 957 22 13 74 – Granada 958 28 98 42
Huelva 959 49 68 69 – Jaén 953 21 79 69 – Málaga 952 64 99 45 – Sevilla 954 46 45 19

autonomica-and@fsc.ccoo.es

www.andalucia.fsc.ccoo.es/autonomica



para la prórroga necesita a todo el personal o a parte del mismo, en función de las necesidades de ejecución del programa.

Respecto a cuánto tardará una persona cesada en incorporarse a bolsa, no pueden concretar plazos, pero está organizado para que sea lo más breve posible, con absoluta celeridad. No ven factible abrir la posibilidad de comunicar las provincias en las que cada persona decide estar disponible fuera del plazo de 5 días tras el cese, ya que el Decreto-Ley lo establece. Trasladarán a la ADA la posibilidad de incluir la propuesta de CCOO de especificar la antigüedad en el colectivo 3, siempre que no suponga retrasos en la labor prioritaria, que es poner en marcha el nuevo colectivo preferente.

Punto 10. -Información sobre el concurso de méritos.

Admón: en este momento no puede abrir plazo de concurso. Están inmersos en toda la oferta de vacantes, y aunque no sea personal de estructura, sí que afecta a la capacidad presupuestaria de cada Consejería, y ver cómo queda cada una en la masiva cobertura de vacantes. Se va a producir un refuerzo de personal muy grande la resolución de todos los procesos selectivos. Una vez acabe esta fase, podrá convocarse un concurso; dependiendo de las fechas, puede que coincida con la aplicación del nuevo sistema de concurso abierto y permanente, ya que la Ley de Función Pública está a punto de aprobarse.

CCOO: solicitamos que se convoque el concurso cuanto antes, la situación de convocatorias masivas de los art. 30 es significativa de la necesidad desde el punto de vista administrativo, sin olvidar las legítimas aspiraciones del personal. Recordamos la necesidad de regular la valoración de titulaciones académicas en los concursos, vinculando cada titulación a las áreas funcionales, tal y como se hizo con los cursos de formación; se pueden aprovechar algunos trabajos previos existentes, que podría pasarse a negociación.

Admón: estudiarán la propuesta sindical. En cuanto a la propuesta de CCOO sobre las titulaciones académicas, reconocen la necesidad, y estudiarán la posibilidad de avanzar en esa línea.

FSC-CCOO de Andalucía

Avenida Cardenal Bueno Monreal, 58,3ª planta, 41013 Sevilla Teléfono: 954 443 897

Teléfonos provincias:

Almería 950 18 49 19 – Cádiz 956 29 71 58 – Córdoba 957 22 13 74 – Granada 958 28 98 42
Huelva 959 49 68 69 – Jaén 953 21 79 69 – Málaga 952 64 99 45 – Sevilla 954 46 45 19

autonomica-and@fsc.ccoo.es

www.andalucia.fsc.ccoo.es/autonomica